COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Bogotá D.C. agosto 31 de 2023

Señor (a)
JUAN CARLOS GARCIA GARCIA
Representante Legal
EXIAGRICOLA J D LTDA
Cr 20 A 73 – 01 Bogotá D.C.
contabilidad@exiagricola.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta Invitación 028 de 2023 - Contrato No. 033 de 2023.

Respetado Señor (a) **JUAN CARLOS GARCIA GARCIA,** Representante Legal de la firma **EXIAGRICOLA J D LTDA**Me permito informarle que el **COBOG**, aceptó su oferta presentada el día 25 de agosto de 2023, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 028 de 2023. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 028 de 2023 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

<table>
<tr><td>No. DE CONTRATO</td><td>033 de 2023.</td></tr>
<tr><td rowspan="5">CONTRATISTA</td><td>EXIAGRICOLA J D LTDA
NIT. 830119428-2</td></tr>
<tr><td>Representante Legal
JUAN CARLOS GARCIA GARCIA
Identificación: C.C 79306862de Bogotá D.C.</td></tr>
<tr><td>Dirección Comercial: Cr 20 A 73 – 01 Bogotá D.C.</td></tr>
<tr><td>Teléfonos: 2171912</td></tr>
<tr><td>Email Comercial: contabilidad@exiagricola.com</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>Contratar la adquisición de alimentos concentrados y maquinaria necesaria para el manejo de los proyectos productivos de especies mayores y menores del COBOG.</td></tr>
<tr><td>ALCANCE DEL OBJETO</td><td>
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UND</th><th>CANT</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Alimento para lactancia en porcicultura peletizado con proteína el 16%, grasa de 5%, fibra del 8 %, cenizas del 9%, humedad del 13%, empacado Bulto por 40 kg.</td><td>BUL</td><td>12</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Alimento para levante en porcicultura peletizado con proteína el 16%, grasa de 6%, fibra del 6 %, cenizas del 9%, humedad del 12% empacado en bulto por 40Kg.con respectivo registro ICA.</td><td>BUL</td><td>18</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Torta de soya, tiene un alto contenido de Lisina, aminoácido esencial en dietas de monogástricos lo que facilita el balance del perfil nutricional en combinación con maíz. En Pollos los niveles de inclusión pueden estar entre 15-25%. Postura: Los niveles de inclusión pueden estar entre 12-20%. Porcicultura: Los niveles de inclusión pueden estar entre 12-25%. Dependiendo de la fase del animal, Bulto por 40 kg.</td><td>BUL</td><td>4</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	4	Suplemento para vacas lecheras y su influencia en la producción de leche con la composición de proteína el 18%, grasa de 3%, fibra del 15 %, cenizas del 10%, humedad del 13% empacado en bulto por 40Kg.	BUL	12
	5	Sal mineralizada para vacas lecheras para suplementar bovinos en pastoreo de praderas, con contenidos de fosforo entre 0.30% y 0.35%. Bulto por 40 Kg.	BUL	13
	6	Melaza da caña bulto por 30kg: La melaza es una mezcla compleja que contiene sacarosa, azúcar invertido, sales y otros compuestos solubles en álcali que habitualmente están presentes en el jugo de caña localizado, así como los formados durante el proceso de manufactura del azúcar. Además de la sacarosa, glucosa, fructosa y rafinosa, los cuales son fermentables reductores de cobre, son principalmente caramelos libres de nitrógeno producidos por el calentamiento requerido por el proceso y las melanoidinas que sí contienen nitrógeno, derivadas de productos de la condensación del azúcar y aminocompuestos.	BUL	4
	7	Torta de palmiste, sub producto del beneficio de la palma de aceite, presentación por un **(01) Kg:** La torta de palmiste es una harina de color marrón claro producto del prensado de la almendra del fruto de la palma aceitera, es muy rica por su alto contenido de fibras, carbohidratos y grasas.	POR 1 KG	10
	8	Mogolla SUBPRODUCTO BULTO POR 40kg Características: La MOGOLLA DE TRIGO, es el subproducto obtenido del grano de TRIGO seleccionado y clasificado, que han sido sometidos a un proceso de limpieza y molienda.	BUL	7
	9	Salvado de trigo bulto por 40Kg: El salvado de trigo es la cascarilla que queda tras refinar o procesar el grano de trigo, o sea, son las capas externas del grano (concretamente al pericarpio y sus diferentes subcapas). Por lo mismo, este antes considerado deshecho, es muy cotizado ya que contiene muchos nutrientes esenciales. También es un alimento que se reconoce por su cantidad de fibra, concretamente es una fibra insoluble, algo que hace regular el tránsito intestinal, mientras que ayuda al correcto funcionamiento del sistema digestivo.	BUL	7
	10	Gliserol: DIOXAN-5-OL /GLICEROL FORMALDEHÍDO 99% /GLICERINA FORMALDEHÍDO 99% /GLYCERAL FORMAL /GLYCEROLFORMAL /METHYLIDINOGLYCEROL, Apariencia: LIQUIDO CLARO E INCOLORO Especificación: BP. Usos: EMULSIFICANTE, VEHÍCULO Y SOLUBILIZANTE. Presentación Garrafa por un (01) litro.	GARRAFA POR 1 LITRO	39
	11	Máquina de ultrasonido permite el diagnóstico por imagen de eventos reproductivos en las diferentes factorías pecuarias, con scanner portátil con sonda microconvexa de 3.5 MHz, con 5 tipos de pseudocolor y pantalla TFT, LCD LED a color de 12", Resolución 1024 *768 pixeles. Funciones de procedimiento de información gráfica completa y rica imágenes 360, Almacenamiento USB (externo). Tiempo de al almacenamiento de imágenes 9". Modo de visualización: B,B +B,B+M, M,4B. Función de medición: medidas convencionales, distancia, circunferencia, área y volumen. Ventrículo derecho e izquierdo, aorta, istmo.	UND	1

- ✓ Todos los elementos deberán ser de excelente calidad y de marcas reconocidas comercialmente.
- ✓ Los elementos deberán ser entregados en sus empaques originales debidamente sellados cuando así lo amerite.
- ✓ Todos los elementos que manejen tiempo de expiración, este deberá ser en todo caso superior mínimo a un año a partir del momento en que sea entregado al establecimiento.
- ✓ Los insumos que así lo requieran deberán contener el registro INVIMA vigente y cumplir con

<table>
<tr><td></td><td>
todos los registros de control vigentes por parte de los entes de control tales como secretaria del medio ambiente, ICA, etc. de acuerdo a la naturaleza de cada producto.
✓ En dado caso que el proveedor no encuentre determinado producto en la presentación de cantidad estipulada en las especificaciones, este podrá ser remplazado por varios ejemplares con menor cantidad hasta cumplir el total necesario, sin que esto aumente el precio ofertado.
✓ El oferente debe anexar ficha técnica del Ítem 11, MÁQUINA DE ULTRASONIDO, (es el documento en donde están las características físicas, químicas, contenido del producto y es elaborada por el fabricante), <u>la ficha técnica contiene las características del bien o servicio establecidas por la Entidad Estatal, éste requisito no puede subsanarse y aunque no otorga puntaje, si constituye un requisito necesario para la comparación de ofertas, por lo tanto el no anexo de ella se considera rechazado el oferente.</u>
<u>Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.</u>
</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</td><td>
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Alimento para lactancia en porcicultura peletizado con proteína el 16%, grasa de 5%, fibra del 8 %, cenizas del 9%, humedad del 13%, empacado Bulto por 40 kg.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Alimento para levante en porcicultura peletizado con proteína el 16%, grasa de 6%, fibra del 6 %, cenizas del 9%, humedad del 12% empacado en bulto por 40Kg.con respectivo registro ICA.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Torta de soya, tiene un alto contenido de Lisina, aminoácido esencial en dietas de monogástricos lo que facilita el balance del perfil nutricional en combinación con maíz. En Pollos los niveles de inclusión pueden estar entre 15-25%. Postura: Los niveles de inclusión pueden estar entre 12-20%. Porcicultura: Los niveles de inclusión pueden estar entre 12-25%. Dependiendo de la fase del animal, Bulto por 40 kg.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Suplemento para vacas lecheras y su influencia en la producción de leche con la composición de proteína el 18%, grasa de 3%, fibra del 15 %, cenizas del 10%, humedad del 13% empacado en bulto por 40Kg.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Sal mineralizada para vacas lecheras para suplementar bovinos en pastoreo de praderas, con contenidos de fosforo entre 0.30% y 0.35%. Bulto por 40 Kg.</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Melaza da caña bulto por 30kg: La melaza es una mezcla compleja que contiene sacarosa, azúcar invertido, sales y otros compuestos solubles en álcali que habitualmente están presentes en el jugo de caña localizado, así como los formados durante el proceso de manufactura del azúcar. Además de la sacarosa, glucosa, fructosa y rafinosa, los cuales son fermentables reductores de cobre, son principalmente caramelos libres de nitrógeno producidos por el calentamiento requerido por el proceso y las melanoidinas que sí contienen nitrógeno, derivadas de productos de la condensación del azúcar y aminocompuestos.</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Torta de palmiste, sub producto del beneficio de la palma de aceite, presentación por un (01) Kg: La torta de palmiste es una harina de color marrón claro producto del prensado de la almendra del fruto de la palma aceitera, es muy rica por su alto contenido de fibras, carbohidratos y grasas.</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Mogolla SUBPRODUCTO BULTO POR 40kg Características: La MOGOLLA DE TRIGO, es el subproducto obtenido del grano de TRIGO seleccionado y clasificado, que han sido sometidos a un proceso de limpieza y molienda.</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Salvado de trigo bulto por 40Kg: El salvado de trigo es la cascarilla que queda tras refinar o procesar el grano de trigo, o sea, son las capas externas del grano (concretamente al pericarpio y sus diferentes subcapas). Por lo mismo, este antes considerado deshecho, es muy cotizado ya que contiene muchos nutrientes esenciales. También es un alimento que se reconoce por su cantidad de fibra, concretamente es una fibra insoluble, algo que hace regular el tránsito intestinal, mientras que ayuda al correcto funcionamiento del sistema digestivo.</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Gliserol: DIOXAN-5-OL /GLICEROL FORMALDEHÍDO 99% /GLICERINA FORMALDEHÍDO 99% /GLYCERAL FORMAL /GLYCEROLFORMAL /METHYLIDINOGLYCEROL, Apariencia:</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		LIQUIDO CLARO E INCOLORO Especificación: BP. Usos: EMULSIFICANTE, VEHÍCULO Y SOLUBILIZANTE. Presentación Garrafa por un (01) litro.	
	11	Máquina de ultrasonido permite el diagnóstico por imagen de eventos reproductivos en las diferentes factorías pecuarias, con scanner portátil con sonda microconvexa de 3.5 MHz, con 5 tipos de pseudocolor y pantalla TFT, LCD LED a color de 12", Resolución 1024 *768 pixeles. Funciones de procedimiento de información gráfica completa y rica imágenes 360, Almacenamiento USB (externo). Tiempo de al almacenamiento de imágenes 9". Modo de visualización: B,B +B,B+M, M,4B. Función de medición: medidas convencionales, distancia, circunferencia, área y volumen. Ventrículo derecho e izquierdo, aorta, istmo.	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el COBOG, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar la prestación del servicio del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías). d) Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato. e) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato. f) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo. g) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces. h) Cargar las facturas oportunamente con la firma del supervisor en el SECOP II, SISTEMA APLICATIVO OLIMPIA, SIIF nación, so pena de ser constituidas en reserva presupuestal para la siguiente vigencia.
OBLIGACIONES DEL COBOG	El COBOG se obliga para con el Contratista a: a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista (En caso que sean solicitadas dichas garantías). b) Cancelar el valor del contrato de acuerdo a lo establecido en el numeral 11 de los estudios previos. c) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. d) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días hábiles, a partir de la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP, el Registro Presupuestal y suscripción del acta de inicio, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento y calidad, por parte de la **Oficina de Gestión Corporativa**, lo que deberá cumplirse dentro de los cinco (5)

<table>
<tr><td></td><td>días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II, expedición del Registro Presupuestal y suscripción del acta de inicio.</td></tr>
<tr><td>VALOR Y FORMA DE PAGO</td><td>El valor total del contrato será hasta por la suma de DIECISIETE MILLONES VEINTE MIL PESOS M/TE ($ 17.020.000). EXCLUIDO IVA., Se tendrá en cuenta los precios registrados en el anexo 02 oferta económica "precios unitarios ofertados" Inv. 028 de 2023 el cual hace parte del comunicado de aceptación.
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UND</th><th>CANT</th><th>MARCA</th><th>V/UNITARIO</th><th>V/TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Alimento para lactancia en porcicultura peletizado con proteína el 16%, grasa de 5%, fibra del 8 %, cenizas del 9%, humedad del 13%, empacado Bulto por 40 kg.</td><td>BUL</td><td>12</td><td>FINCA</td><td>$ 118.000</td><td>$ 1.416.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Alimento para levante en porcicultura peletizado con proteína el 16%, grasa de 6%, fibra del 6 %, cenizas del 9%, humedad del 12% empacado en bulto por 40Kg.con respectivo registro ICA.</td><td>BUL</td><td>18</td><td>FINCA</td><td>$ 130.000</td><td>$ 2.340.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Torta de soya, tiene un alto contenido de Lisina, aminoácido esencial en dietas de monogástricos lo que facilita el balance del perfil nutricional en combinación con maiz. En Pollos los niveles de inclusión pueden estar entre 15-25%. Postura: Los niveles de inclusión pueden estar entre 12-20%. Porcicultura: Los niveles de inclusión pueden estar entre 12-25%. Dependiendo de la fase del animal, Bulto por 40 kg.</td><td>BUL</td><td>4</td><td>ITALCOL</td><td>$ 245.000</td><td>$ 980.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Suplemento para vacas lecheras y su influencia en la producción de leche con la composición de proteína el 18%, grasa de 3%, fibra del 15 %, cenizas del 10%, humedad del 13% empacado en bulto por 40Kg.</td><td>BUL</td><td>12</td><td>FINCA</td><td>$ 115.000</td><td>$ 1.380.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Sal mineralizada para vacas lecheras para suplementar bovinos en pastoreo de praderas, con contenidos de fosforo entre 0.30% y 0.35%. Bulto por 40 Kg.</td><td>BUL</td><td>13</td><td>FINCA</td><td>$ 130.000</td><td>$ 1.690.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Melaza da caña bulto por 30kg: La melaza es una mezcla compleja que contiene sacarosa, azúcar invertido, sales y otros compuestos solubles en álcali que habitualmente están presentes en el jugo de caña localizado, así como los formados durante el proceso de manufactura del azúcar. Además de la sacarosa, glucosa, fructosa y rafinosa, los cuales son fermentables reductores de cobre, son principalmente caramelos libres de nitrógeno producidos por el calentamiento requerido por el proceso y las melanoidinas que sí contienen nitrógeno, derivadas de productos de la condensación del azúcar y aminocompuestos.</td><td>BUL</td><td>4</td><td>CASTILLA</td><td>$ 80.000</td><td>$ 320.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	7	Torta de palmiste, sub producto del beneficio de la palma de aceite, presentación por un **(01) Kg**: La torta de palmiste es una harina de color marrón claro producto del prensado de la almendra del fruto de la palma aceitera, es muy rica por su alto contenido de fibras, carbohidratos y grasas.	POR 1 KG	10	ITALCOL	$ 77.000	$ 770.000
	8	Mogolla SUBPRODUCTO BULTO POR 40kg Características:La MOGOLLA DE TRIGO, es el subproducto obtenido del grano de TRIGO seleccionado y clasificado, que han sido sometidos a un proceso de limpieza y molienda.	BUL	7	ITALCOL	$ 91.000	$ 637.000
	9	Salvado de trigo bulto por 40Kg: El salvado de trigo es la cascarilla que queda tras refinar o procesar el grano de trigo, o sea, son las capas externas del grano (concretamente al pericarpio y sus diferentes subcapas). Por lo mismo, este antes considerado deshecho, es muy cotizado ya que contiene muchos nutrientes esenciales. También es un alimento que se reconoce por su cantidad de fibra, concretamente es una fibra insoluble, algo que hace regular el tránsito intestinal, mientras que ayuda al correcto funcionamiento del sistema digestivo.	BUL	7	ITALCOL	$ 97.000	$ 679.000
	10	Gliserol: DIOXAN-5-OL /GLICEROL FORMALDEHÍDO 99% /GLICERINA FORMALDEHÍDO 99% /GLYCERAL FORMAL /GLYCEROLFORMAL /METHYLIDINOGLYCEROL, Apariencia: LIQUIDO CLARO E INCOLORO Especificación: BP. Usos: EMULSIFICANTE, VEHÍCULO Y SOLUBILIZANTE. Presentación Garrafa por un (01) litro.	GARRAFA POR 1 LITRO	39	QUIMICOS CHAPINERO	$ 30.000	$ 1.170.000
	11	Máquina de ultrasonido permite el diagnóstico por imagen de eventos reproductivos en las diferentes factorías pecuarias, con scanner portátil con sonda microconvexa de 3.5 MHz, con 5 tipos de pseudocolor y pantalla TFT, LCD LED a color de 12", Resolución 1024 *768 pixeles.Funciones de procedimiento de información gráfica completa y rica imágenes 360, Almacenamiento USB (externo). Tiempo de al almacenamiento de imágenes 9". Modo de visualización: B,B +B,B+M, M,4B. Función de medición: medidas convencionales, distancia, circunferencia, área y volumen. Ventrículo derecho e izquierdo, aorta, istmo.	UND	1	GOYOJO	$ 5.638.000	$ 5.638.000
	TOTAL					**$ 17.020.000**	

FORMA DE PAGO:

	El COBOG efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los bienes recibidos; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período. Las facturas serán canceladas por el COBOG dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes a través del SECOP II de acuerdo a lo establecido en la guía de gestión contractual de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Oficina de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. **Para cancelar las facturas estas deberán estar cargadas por parte del contratista en la plataforma del SECOP II, con la respectiva firma del supervisor**. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta, Retención en la Fuente ICA y Retención en la fuente IVA (si aplica), se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con los **CDP- No. 10123** de fecha 20 de junio de 2023 respectivamente, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-113- EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C., DEPENDENCIA 113 PMA PECUARIAS MAYORES – EPC PICOTA BOGOTA, 113 PME PECUARIAS MENORES – EPC PICOTA BOGOTA – POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-000 AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA, FUENTE (Propios), RECURSO 26, SITUAC. CSF. (OBJETO: contratar la contratar la adquisición de alimentos concentrados y maquinaria necesaria para el manejo de los proyectos productivos de especies mayores y menores del COBOG, oficio 2023IE0118668 del 06/06/2023, por valores de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($17.253.097).**
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá con Nit. 830.032.532-5, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y seis meses más. Deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes: **Cumplimiento del Contrato**. Para garantizar el cumplimiento general del Contrato y el pago de multas y sanciones. Esta Garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y

	seis (6) meses más. **Garantía Calidad de los bienes.** Por el veinte (20 %) del valor del contrato y su vigencia se extenderá por la ejecución del contrato y seis (6) meses más.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el responsable de los proyectos productivos de granjas o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, del complejo carcelario y penitenciario con alta media y mediana seguridad de Bogotá, incluye ERE y justicia y paz COBOG. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en **Bogotá D.C.**, en el almacén general del complejo carcelario y penitenciario de alta media y mínima seguridad de Bogotá COBOG, ubicado **en el kilómetro cinco Vía Usme (Av. Caracas No. 51D-50 Sur).**
CUENTA BANCARIA	Cuenta corriente **No. 133-453992-91** a nombre de: **EXIAGRICOLA J D LTDA** con **NIT. 830119428-2** del Banco BANCOLOMBIA S.A.

Atentamente,

DR. HORACIO BUSTAMANTE REYES
Director Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG

Proyectó: Dg. Santacruz Nicolás\Adquisición y Compras
Revisó y Aprobó: Dg. Germán Mauricio Salinas G. / Responsable Gestión Corporativa COBOG
Fecha: 31/08/2023
Archivo\\192.168.235.2\corporativa\corporativa2\GESTION CORPORATIVA AÑO 2023\COMUNICADOS DE ACEPTACION\033 EXIAGRICOLA J D LTDA INV 028 DE 2023 INSUMOS GRANJA.docx

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

113-COBOG-GC-

INPEC 12-09-2023 08:58
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0186245 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HORACIO BUSTAMANTE REYES
DESTINO 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
ASUNTO EXPEDIR RPC INV. 028 – CONT. 033 DE 2023. PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS
OBS EXPEDIR RPC INV. 028 – CONT. 033 DE 2023. PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CONCENTRADOS Y MAQUINARIA DEL COBOG
2023IE0186245

Bogotá D.C.

Señor:

Dg. ARDILA RODRIGUEZ JESUS ANDREY
Responsable Presupuesto
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG.

Ciudad

Asunto: Expedir RPC INV. 028 – CONT. 033 DE 2023. para contratar la adquisición de alimentos concentrados y maquinaria del COBOG.

Cordial saludo

De manera atenta me permito autorizar la expedición de un registro presupuestal del compromiso con el siguiente detalle:

NOMBRE:	**EXIAGRICOLA J D LTDA.**
NIT:	830119428 - 2
CDP:	10123 del 20 de junio de 2023
Rubro:	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS. Fuente (propios), RECURSO 26. BSITEM 708 ESPECIES MAYORES.
Valor:	SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS MCTE. ($6.326.000,00)
Rubro:	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS. Fuente (propios), RECURSO 26. BSITEM 708 ESPECIES MENORES.
Valor:	CINCO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE. ($5.056.000,00)

Rubro:	A-05-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS. Fuente (propios), RECURSO 26. BSITEM 726 ESPECIES MAYORES.
Valor:	CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MCTE. ($5.638.000,00)
Responsable:	Dg. REAY HERNANDEZ EDWIN RICARDO Responsable granjas COBOG.
Objeto:	EXPEDIR RPC INV.028 – CONT 033 DE 2023. PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CONCENTRADOS Y MAQUINARIA NECESARIA PARA EL MANEJO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ESPECIES MAYORES Y MENORES DEL COBOG; RES. 000003 del 02/001/2023; BSITEM 708, 726; Gesdoc 2023IE0118668.

DR. HORACIO BUSTAMANTE REYES
Director Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG

Elaboró: Dg. Ardila Rodríguez Jesús Andrey
Revisó: Dg. Salinas Mauricio
Fecha elaboración: 12/09/2023
Archivo: C:\Users\ADMINCON\Desktop\PRESUPUESTO\2023\SOLICITUDES CDP Y RPC

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjcubides	JUAN CAMILO CUBIDES PINEROS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-113	EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.
Fecha y Hora Sistema:	2023-09-12-2:44 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 10123 de fecha 2023-06-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	53823	**Fecha Registro:**	2023-09-12	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		12-08-00-113 EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:** 0,00
Valor Inicial:	17.020.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	17.020.000,00	**Saldo x Obligar:** 17.020.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830119428	**Razón Social:**	EXIAGRICOLA J D LTDA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	13345399291	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	75081962	**Nombre:**	HORACIO BUSTAMANTE REYES	**Cargo:**	DIRECTOR EPC PICOTA BOGOTA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	INV. 02-CONT. 033 DE 2023	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2023-09-12

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
113PMA PECUARIAS MAYORES - EPC PICOTA	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Propios	26	CSF		6.326.000,00	0,00		
					Total:	6.326.000,00	0,00	6.326.000,00	6.326.000,00

113PME PECUARIAS MENORES - EPC PICOTA	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Propios	26	CSF		5.056.000,00	0,00		
					Total:	5.056.000,00	0,00	5.056.000,00	5.056.000,00

113PMA PECUARIAS MAYORES - EPC PICOTA	A-05-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Propios	26	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						5.638.000,00	0,00		
					Total:	5.638.000,00	0,00	5.638.000,00	5.638.000,00

Objeto:	EXPEDIR RPC INV.028 – CONT 033 DE 2023. PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CONCENTRADOS Y MAQUINARIA NECESARIA PARA EL MANEJO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ESPECIES MAYORES Y MENORES DEL COBOG; RES. 000003 del 02/001/2023; BSITEM 708, 726;

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-113	EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.	7-4	GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2023-12-29	17.020.000,00	17.020.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)